

Al Ayuntamiento de Villanueva
Añul 5 de 1861

Esta diputación ha recibido y queda enterada
del contenido de las escrituras que se han otorgado
por el ayuntamiento municipal a favor
de los compradores de las Casas por
cedentes del Comendador de la Villa n.º 6 de la
Calle de la Barrena y P.º de la de San
Pedro, como tambien del recibo provisto
por los jóvenes que cubrieron el cupo
de la misma en el Tercio de Armas con destino
a la guerra de Africa de las cantidades entre-
gadas por el Ayuntamiento en remuneración
y como un recuerdo de tan eminente ser-
vicio; y en contrando arreglados sus docu-
mentos, la diputación lo participa al A.º.
para su satisfaccion y demás fines
conducientes. = Dios